

## CONCURSO IDEALAB PATENT CHALLENGE 2023

### Instituto de Investigación Científica de la Universidad de Lima

El Instituto de Investigación Científica de la Universidad de Lima (IDIC) invita a estudiantes, docentes y personal administrativo de nuestra comunidad universitaria a participar en el Concurso Idealab Patent Challenge 2023.

#### 1. OBJETIVO

Promover en la comunidad universitaria la cultura de la innovación tecnológica y de la protección intelectual, con el fin de ofrecer soluciones que satisfagan diversas necesidades de la sociedad.

#### 2. EQUIPO DEL PROYECTO

El equipo del proyecto puede estar conformado por los siguientes miembros de nuestra comunidad universitaria:

- Docentes o jefes de prácticas (que tendrán el rol de responsables del proyecto).
- Estudiantes de pregrado.
- Estudiantes de posgrado.
- Personal administrativo.

Cada equipo de trabajo debe estar conformado como mínimo por un docente responsable y un alumno matriculado o un colaborador administrativo.

#### 3. CATEGORÍAS DEL PROYECTO

- Innovador.** Esta categoría se orienta a proyectos de innovación que den lugar a un producto patentable que pueda registrarse como **modelo de utilidad**. Estos proyectos pueden encontrarse a nivel de prototipo.
- Inventor.** Esta categoría se orienta a proyectos de innovación que den lugar a un producto patentable que pueda registrarse como **patente de invención**. Estos proyectos ya deben contar con un prototipo funcional. En esta categoría se incluyen los procedimientos; es decir, cualquier método, sistema de producción o de elaboración, sistemas y procesos en general.

#### 4. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

El docente responsable es quien presenta el proyecto al IDIC vía correo electrónico a [patentes@ulima.edu.pe](mailto:patentes@ulima.edu.pe).

Cada proyecto presentado debe incluir la siguiente documentación en formato PDF:

- Anexo 1. Datos de los participantes (nombre completo, documento nacional de identidad, código, unidad académica o administrativa, etc.).
- Anexo 2. Ficha técnica.

- Anexo 3. Declaración jurada de no haber plagiado y de que el proyecto no ha sido presentado en otro concurso ni ha sido presentado previamente ante alguna entidad de registro de propiedad intelectual. Se presenta una declaración jurada por cada miembro del equipo del proyecto.
- Anexo 4. Declaración jurada de cesión de derechos de autor a la Ulima. Se presenta una declaración jurada por cada miembro del equipo del proyecto. Si el proyecto no resulta ganador, se devolverán los anexos 4.
- Copias escaneadas de los DNI de los miembros del equipo.

## **5. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Un comité evaluador convocado por el IDIC revisará los proyectos.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

- Innovación tecnológica.
- Descripción técnica.
- Identificación del problema.
- Antecedentes.
- Factibilidad (técnica, social y ambiental).

## **6. PREMIACIÓN**

### **6.1 Primeros puestos de cada categoría**

Los premios de los tres primeros puestos se otorgarán según la siguiente tabla:

<b>Categoría</b>	<b>Primer puesto</b>	<b>Segundo puesto</b>	<b>Tercer puesto</b>
Innovador	S/ 3000	S/ 2000	S/ 1000
Inventor	S/ 5000	S/ 3000	S/ 1500

La Universidad de Lima presentará los proyectos de los primeros lugares al Indecopi para su respectivo registro. Además, todos los otros proyectos que, a consideración del comité evaluador, reúnan las condiciones necesarias con base en su factibilidad e innovación tecnológica también gozaran de este beneficio.

La Universidad de Lima correrá con los gastos relacionados a la solicitud de registro y su mantenimiento anual.

### **6.2 Proyectos clasificados de cada categoría**

Todos aquellos otros proyectos que clasificaron (es decir, que alcanzaron el puntaje mínimo aprobatorio), pero no obtuvieron uno de los tres primeros puestos en sus categorías, también podrán ser presentados al [Concurso de Investigación Científica 2024](#) del IDIC, y deberán sujetarse a las bases que se establezcan para dicho concurso.

## **7. CONDICIONES DE PATENTE**

La titularidad por los derechos patrimoniales y comerciales asociados al registro de la patente o modelo de utilidad quedan reservados para la Universidad de Lima.

Se reconoce que los derechos morales quedan reservados para los inventores.

En general, se aplicarán los criterios sobre propiedad intelectual que se encuentran dentro de la normativa interna de la Universidad de Lima y de acuerdo a lo que establece la ley.

## **8. CRONOGRAMA**

<b>Etapas</b>	<b>Fechas</b>
Convocatoria y presentación de proyectos	Del 9 de octubre al 26 de noviembre de 2023
Evaluación y selección de proyectos	Del 27 de noviembre al 7 de diciembre de 2023
Resultados	8 de diciembre de 2023